

**ORDENANZA PARA EL PERSONAL CARRERA DOCENTE**  
**RES-2024-832-CS#UNNE**  
**EVALUACIÓN PERIÓDICA DE CARRERA DOCENTE**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DEL JURADO**

---

**CONVOCATORIA A EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE** (RES - 2025 - 262 - CD-ART # UNNE-RES - 2025 - 860 - D-ART # UNNE-)

**EXPEDIENTE N°: EXP - 2025 - 25884 # UNNE**

**ÁREA DISCIPLINAR:** TEORÍA DE LAS ARTES COMBINADAS

**CARGO:** AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

**DEDICACIÓN:** SIMPLE

**ACTIVIDADES DOCENTES:** en la asignatura, **Teoría e Historia de las Artes Combinadas** y otras actividades académicas que se determinen en el área.

**MIEMBROS TITULARES DEL JURADO:** Prof. Carlos Gómez Sierra, Prof. Cecilia Lis García y Prof. María Elena Zurlo.

**ALUMNO OBSERVADOR:** María Inés Fernández.

**ASPIRANTE INSCRIPTA:** Natalia María Uferer

**FECHA:** 11 de Noviembre de 2025 – Hora: 10:00hs.

---

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 11 (once) días del mes de Noviembre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por RES - 2025 - 262 - CD-ART # UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE -RES-2024-832-CS#UNNE y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, en el Área Disciplinar de Teoría de las Artes Combinadas para continuar sus actividades docentes en la asignatura **“Teoría e historia de las artes combinadas”**, de la carrera de Licenciatura en Artes Combinadas de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste.

Se deja constancia de la ausencia/presencia de la Observadora Estudiantil,

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

Formación académica: **(Subtotal: 35 puntos)**

- Licenciada en Comunicación. FAU-UNNE

Formación docente: (Subtotal: sin puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: **(Subtotal: 15 puntos)**

- Seminario de Actualización y Perfeccionamiento “Arte de la Instalación”. Dictado por la Dra. Laura Pomeraz. Resolución. 304/24-CD FADyCC – UNNE. (10 puntos)
- Curso MOOC “Lentes Violetas en la Universidad” Res. 0523/23 R. Plataforma UNNE Global. (5 puntos)
- Diplomatura en Fotografía (Res. N° 212/2023-CS) de la Universidad Nacional del Chaco Austral – UNCAUS. (10 puntos)

Trayectoria docente universitaria: **(Subtotal: 5.5 puntos)**

- Antigüedad: Trece (13) años. – (5.5 puntos)

Cargos docentes concursados en el nivel universitario **(Subtotal: 7 puntos)**

- Aprobación de la Evaluación Docente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple. Resolución N° 176/22-CD para continuar con las actividades docentes en la asignatura Teoría e Historia de las Artes Combinadas. (7 puntos).

Producción y divulgación en docencia: (**Subtotal: 10 puntos**)

- Exposición en el Panel *"Poéticas del cuerpx como paisaje y resistencia"* (Res. 74/23-CD) del IV Congreso Internacional de Artes 2024, en el marco de la Bienal del Chaco. (5 puntos)
- Exposición en las *"Jornadas 2023 de Investigación, Extensión y Experiencias Académicas de la FADyCC"* (Res. N° 284/23-CD). (5 puntos).

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: sin puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (**Subtotal: 17 puntos**)

- Proyecto de Investigación *"René Brusau y el arte moderno en el chaco. Estudio crítico de la colección 'Felisa Moreno Castro' obras y corpus documental (1940-1956)"* dirigido por Arqueros, Nélida Guadalupe y Geat, Andrea Soledad, para el período 2023/2026 de la FADyCC, presentado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución N° 0931/22-CD. (10 puntos)
- Participación en el grupo teatral Danza Teatro dirigido por la Prof. Eve Reyero del que forma parte hace aproximadamente 20 años del *"Festival Cataliza. Nuevos cruces entre arte, cultura y Ciencia"*. Iniciativa performática *"Cata & Liza se fueron a bañar"*. organizado en forma conjunta entre el IIGHI CONICET-UNNE, y el Centro Cultural Alternativo CECUAL. (7 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (**Subtotal: 10 puntos**)

- Proyecto Académico y de Extensión: Muestra de cortos, documentales y de ficción: *"Día Nacional de la Juventud"*. Resolución 2025 - 341 - CD-ART # UNNE (10 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: sin puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: sin puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (**Subtotal: 4 puntos**)

- Integrante de tribunales de tesis de grado: integrante del Tribunal de Evaluación para el Proyecto de Tesina *"Teatrrura: microexperiencias leídas con el cuerpo. Desmontaje de una propuesta lúdica e interdisciplinar compartida con adolescentes"* de Carmela Cendra Veiravé para la Lic. en Artes Combinadas de la FADyCC - UNNE. (2 puntos)
- Integrante del Tribunal de Evaluación para el Proyecto de Tesina *"Aproximaciones teóricas al proceso de producción de la instalación 'La Revolución del Durlock' de Julián Matta, a partir del concepto de diagrama y sus subcategorías caos-germen y catástrofe, del filósofo Gilles Deleuze, desde el contexto actual de las artes combinadas"* de Daiana Antonella Grnbja para la Lic. en Artes Combinadas de la FADyCC - UNNE. Resolución N° 137/19-CD. (2 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: sin puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: sin puntos)

**Puntaje total obtenido: 103.5 puntos absolutos/10 – 10.3 puntos de antecedentes.**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

**1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s.**

El plan de trabajo presentado se encuentra alineado con los objetivos y el perfil formativo definidos en el plan de estudios de la Licenciatura en Artes Combinadas y los objetivos de la Asignatura. Los contenidos propuestos reflejan la comprensión de los ejes conceptuales de la carrera, garantizando la formación integral del estudiante en los aspectos teóricos, metodológicos y expresivos.

Asimismo, se evidencia un compromiso con la actualización disciplinar y con la adaptación de los contenidos a las demandas contemporáneas del campo artístico, lo que refuerza su pertinencia dentro del trayecto formativo general. (10 puntos)

**2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado.**

La propuesta muestra una articulación clara y lógica entre los objetivos, los contenidos, las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación, asegurando una estructura pedagógica consistente. Cada componente curricular contribuye de manera coherente a la consecución de los propósitos generales de la asignatura.

El desarrollo del programa denota una secuencia progresiva que facilita la apropiación gradual de los conocimientos, promoviendo la integración entre teoría y práctica de modo equilibrado y formativo. (10 puntos)

**3. Desarrollo Metodológico centrado en el estudiante.**

La docente plantea un enfoque metodológico participativo, que pone en el centro del proceso al estudiante y valora su autonomía, su capacidad de análisis y su creatividad. Se observa una orientación hacia el aprendizaje significativo, con propuestas que estimulan la reflexión crítica y la construcción colectiva del conocimiento.

El uso de estrategias -como debates, análisis de obras y trabajos en equipo- favorece la interacción y el compromiso del grupo, fortaleciendo el vínculo entre experiencia y aprendizaje. (10 puntos)

**4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida.**

El plan integra de forma pertinente diversas herramientas tecnológicas que amplían las posibilidades pedagógicas y comunicativas de la asignatura. El empleo de plataformas digitales resulta coherente con el perfil interdisciplinario de la carrera y contribuye a enriquecer las prácticas formativas.

El uso de TIC no se limita a la transmisión de contenidos, sino que promueve la exploración crítica y creativa, en consonancia con los objetivos de una formación contemporánea en artes combinadas. (10 puntos)

**5. Criterios de selección bibliográfica.**

La bibliografía, en concordancia con lo propuesto en el programa de la asignatura, evidencia actualización y diversidad de enfoques. Se consideran textos fundamentales que enriquecen la comprensión de los fenómenos artísticos y culturales actuales, lo que permite abordar los contenidos desde una perspectiva plural, fomentando la reflexión interdisciplinaria. (8 puntos)

**6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera.**

Siendo una asignatura de primer año, la propuesta es adecuada en relación con las materias que la suceden al mismo tiempo que prepara a los estudiantes para las instancias curriculares posteriores. Ello asegura una progresión coherente en la adquisición de competencias teóricas y prácticas.

Se reconocen vínculos y complementariedades con otras áreas de la carrera, especialmente aquellas relacionadas con la teoría estética, la producción audiovisual y la práctica artística, fortaleciendo la integración del plan formativo general. (10 puntos)

**7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación.**

El plan promueve la articulación de la docencia con actividades de investigación y extensión, permitiendo que el aula se convierta en un espacio de producción de conocimiento vinculado al entorno cultural y social. Esta mirada integradora contribuye a la formación crítica y comprometida del estudiante.

De este modo, la propuesta no se restringe al ámbito académico, sino que se proyecta hacia la comunidad, fortaleciendo la relación entre universidad y contexto mediante el fomento de la reflexión y la práctica artística situada. (10 puntos)

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.**

El plan demuestra una planificación realista, acorde con la carga horaria disponible y con los recursos institucionales previstos. Las actividades propuestas se presentan organizadas de manera que permiten un desarrollo fluido de los contenidos y la participación activa del estudiante.

La docente evidencia conocimiento y aprovechamiento de las condiciones del entorno institucional, lo que refuerza la viabilidad del plan y su potencial para alcanzar los objetivos propuestos. (10 puntos)

**Puntaje total obtenido: 78 puntos absolutos – 7,8 puntos de antecedentes.**

**VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE**

El desempeño de la Lic. Uferer se considera satisfactorio en los diferentes aspectos analizados. El planeamiento de actividades se presenta con una estructura clara y coherente con los propósitos de la carrera, evidenciando una adecuada organización temporal y una secuencia pedagógica que facilita la comprensión y el avance progresivo del estudiante en función de los objetivos de la asignatura. La selección de contenidos resulta pertinente con los ejes del plan de estudios, lo que contribuye a consolidar una formación sólida en el campo de las artes combinadas.

En relación con el logro de los objetivos propuestos, se observa que la docente alcanza de manera efectiva los resultados de aprendizaje esperados, promoviendo un trabajo sostenido, reflexivo y participativo por parte de los estudiantes. Su modalidad de dictado se

caracteriza por la apertura al diálogo y la incorporación de estrategias didácticas que estimulan la creatividad y la construcción colectiva del conocimiento.

El informe evidencia compromiso con la actualización disciplinar, manifestado en la incorporación de nuevas perspectivas que enriquecen la propuesta académica. La docente demuestra iniciativa y responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas, así como una actitud colaborativa y proactiva en el trabajo institucional y en la coordinación con otros espacios curriculares.

En conjunto, el desempeño de la docente refleja una buena práctica docente, comprometida y orientada a la formación integral y al fortalecimiento del proyecto académico de la asignatura y la carrera.

### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL**

El informe institucional refleja un desempeño docente positivo, respaldado por las valoraciones favorables obtenidas en las encuestas estudiantiles y en los controles de gestión académica realizados por la Secretaría Académica. Los estudiantes destacan la claridad expositiva, la accesibilidad de la docente, su compromiso con el aprendizaje y la coherencia entre los contenidos desarrollados y los objetivos de la asignatura. Estos resultados evidencian una práctica pedagógica y centrada en la formación de los alumnos. Sin embargo, en algunos ítems incluidos en las entrevistas se evidencia un porcentaje de opiniones entre deficientes y regulares; aspectos que deben ser sopesados y considerados por la docente en vista a próximas evaluaciones.

Asimismo, se valora el compromiso institucional de la docente, expresado en su participación en diversas instancias -comisiones curriculares, jornadas académicas y actividades institucionales- que fortalecen el proyecto educativo de la Unidad Académica. Del mismo modo, las valoraciones emitidas en instancias anteriores de evaluación docente o de concurso confirman la continuidad de un desempeño positivo.

En síntesis, el informe institucional permite reconocer a una docente comprometida e integrada a la vida académica, cuya labor contribuye a la calidad educativa.

### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL**

#### **Habilidad de Comunicación (10 puntos)**

La docente demuestra una excelente habilidad de comunicación, expresándose con claridad, precisión y solvencia conceptual. Su discurso resultó fluido y coherente, reflejando dominio del lenguaje disciplinar y una actitud abierta al intercambio, lo que denota seguridad y capacidad pedagógica.

#### **Motivación para permanecer en el cargo (10 puntos)**

Manifiesta un fuerte compromiso con la continuidad de su labor docente y con el desarrollo académico de la carrera. Expresa con convicción su interés en seguir contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora permanente de las prácticas de enseñanza.

#### **Conocimiento del tema objeto de concurso (10 puntos)**

La docente evidencia un manejo sólido y actualizado de los contenidos específicos, articulando con solvencia los enfoques teóricos y metodológicos propios del campo. Su argumentación es consistente y refleja una comprensión profunda de las problemáticas actuales de la disciplina.

#### **Conocimiento de su plan de actividades docentes (10 puntos)**

Demuestra un conocimiento detallado de su plan de actividades docentes, fundamentando cada una de las decisiones pedagógicas adoptadas, tanto en la selección de contenidos como en las estrategias metodológicas y de evaluación. Esta claridad evidencia una planificación consciente, coherente y orientada al logro de los objetivos formativos.

#### **Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10 puntos)**

Expone con precisión la relevancia y las vinculaciones de la unidad curricular dentro del plan de estudios, destacando su aporte a la formación integral del estudiante y su articulación con otros espacios curriculares. Su reflexión sobre el rol de la asignatura en el trayecto formativo da cuenta de una mirada integral y comprometida con la coherencia del plan de estudios. Plantea la importancia de profundizar una mayor relación inter-cátedras a partir de objetivos y problemáticas comunes en relación a las artes combinadas, su producción y teorización.

#### **Actitudes pedagógicas ante los nuevos escenarios tecnológicos (IA) (5 puntos)**

Plantea que es un desafío pedagógico complejo que debe ser incluido en el proceso de enseñanza aprendizaje sin descuidar el saber académico basado en la lectura crítica. Presenta problemáticas tales como principios de autoría, temáticas legales y la necesidad de desarrollar la propia voz en este contexto. Asevera que el espacio académico, en todos sus niveles, debe abordarlo como un paradigma que impacta directamente en la formación disciplinar.

#### **Vinculación con el contexto cultural y artístico local (10 puntos)**

Expone la interfase posible entre la experiencia del trabajo de investigación expresado en sus antecedentes y la aplicación práctica en el aula. Considera la importancia y necesidad de incluirlo en la práctica docente de manera creciente considerando las potenciales dificultades que ello encierra.

**Visión personal sobre contenidos de la asignatura y trabajos prácticos (10 puntos)**

Demuestra una visión clara y fundamentada sobre los contenidos de la asignatura y el enfoque de los trabajos prácticos. Su perspectiva refleja conocimiento de los objetivos de la asignatura y una coherente articulación entre sus diferentes aspectos.

Su exposición fue precisa, evidenciando compromiso académico y una actitud propositiva hacia el mejoramiento continuo de las estrategias pedagógicas. La entrevista permitió constatar un aporte sustantivo al desarrollo de la cátedra.

**Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (10 puntos)**

No existieron aspectos señalados en dictámenes anteriores.

**OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS (5 puntos)**

Se considera valioso su trabajo de inclusión del Adscripto en los trabajos prácticos y sus aportes desde la dimensión de la materialidad de la obra.

Del mismo modo, su formación como artista en el campo del teatro significan aportes significativos en el abordaje multi e interdisciplinario en el campo de las artes combinadas.

Se sugiere a la docente profundizar los conocimientos, alcances, posibilidades y debilidades de la Inteligencia Artificial como herramienta pedagógica. Esta subsanación será observada en la próxima instancia evaluativa.

**DICTAMEN DEFINITIVO**

Luego de realizar la evaluación de la docente, y habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias acordes a la Res. N° 832 - CS # UNNE, y conforme a la normativa vigente que establece el sistema de evaluación periódica para la permanencia en la Carrera Docente (RES-2025-280-CD-ART # UNNE), ha procedido a la valoración de los **Títulos y Antecedentes (40%)**, el **Plan de Actividades Docentes (30%)** y la **Entrevista Personal (30%)**, se realiza una síntesis de lo valorado analíticamente:

- I) Títulos y antecedentes académicos. **10,3 puntos de antecedentes / 412 puntaje ponderado**
- II) II) Plan de Actividades Docentes: **78 puntos / 2.340 puntaje ponderado**
- III) III) Entrevista Personal: **90 puntos / 2.850 puntaje ponderado**

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 5.602 /100 = 56,02 (fórmula de ponderación según Anexo V INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA – RES - 2025 - 280 - CD-ART # UNNE)**

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación/no renovación de la designación, con dictamen **POSITIVO**, de la **Profesora Natalia María Uferer**, DNI N° 25.233.816 como **Auxiliar Docente de Primera Categoría**, con **Dedicación Simple**, en el Área Disciplinaria de Teoría de las Artes Combinadas para continuar sus actividades docentes en la asignatura **“Teoría e Historia de las Artes Combinadas”**, de la carreras de Licenciatura en Artes Combinadas de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura de la Universidad Nacional del Nordeste por el período de **cuatro (4) años**.



Prof. Carlos Gómez Sierra



Prof. Cecilia Lis García



Prof. María Elena Zurlo